

Transcripción audio Erika Palma, gerente del IBAL

En el marco de nuestro plan estratégico de cartera el cual va dirigido a todos nuestros usuarios que tienen alguna deuda con nuestra Empresa, les permitirá otorgarles durante toda la vigencia el 2023 un alivio económico a cada uno de nuestros deudores.

Este beneficio consiste en dos etapas; la primera de ellas, que es a partir de la fecha hasta el 31 de agosto del 2023, un descuento que será del 100% de los intereses de mora por pago de contado y del 70 al 50% por acuerdo de pago conforme al número de cuotas que escoja cada uno de nuestros usuarios.

Si son usuarios residenciales podrán diferir su deuda hasta 60 meses, si son usuarios no residenciales hasta 48 meses, y en relación a la segunda etapa de este plan estratégico de cartera que inicia desde el primero de septiembre hasta el 29 de diciembre del 2023, donde el pago total o pago de contado va hasta el 80%, pero si es por acuerdo de pago el descuento será del 60 hasta 40%.

Nuestra empresa trabajando de la mano con cada uno de nuestros usuarios dándole la mejor de las opciones y alternativas para darles este tipo de alivios económicos y que se pongan al día.